

Ueinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

en quince de Nov. de mil setecientos ochenta
y ocho, se juntaron a Consejo los señores
Junta y Regim^{to} de ella en las salas que
acomunadas para tratar y conferir cosas to-
cantes al servicio de S. M. bien y utilidad
de esta Republica a saber el Sr. D. Juan
Antonio del Puerto y Sarrion Condes. y Capⁿ
de Guerra de esta Ciud. y los señores D. Joaq. Pareja,
D. Alfonso Achando, D. Simon de Moya, D.
Juan Josef Saavedra, D. Andres Chico, D. Simon
Saavedra de Alcaraz, D. Andres Fernandez Pa-
lencia, D. Andres Barria Pro. D. Pedro Josef de
Arroyo, D. Estevan Arzola, D. Josef Maria
Alonso Regidoren, y D. Simon Hernandez Pro.
Procurador General

En este estado valio de este Ayuntamiento el Sr. D. Simon
de Moya, y deso voto al Sr. D. Joaq. Pareja
Regidoren

se entraron en este Cavildo, los señores de salas
y juraron por Dios y a una causa en forma
de sup. haver citado a los señores Capitulares y
Procurador Indico y Real. y Personeros para este
Ayuntamiento en virtud de regular despacha-
da por el Sr. Condes. para dar a hacer a S. M.
la propuesta de la Alcajdia del Castillo
vacante, y para lo demas q. ocurriere de l

